



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: 4127-7100 internos 8858 / 8875 / 8876

ORDEN DE COMPRA

Número: 71

Ejercicio: 2019

Fecha: 31/05/19

Unidad Requirente: DIR. GRAL. DE RECURSOS HUMANOS (SE ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por monto - Art 9, inc 5, ap a) - 1

Nro: 19 **Ejercicio:** 2019

CUDAP: EXP-HCD 555/2019

OBJETO DE LA CONTRATACION

PROGRAMAS DE FORMACION PARA EL PLAN ESTRATEGICO DE CAPACITACIONES. NIVEL I Y NIVEL II

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 089 / 2019 de fecha 28 de Mayo de 2019.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: CORTESE HORACIO EDUARDO

CUIT: 20101290221

Domicilio: Blanco Encalada 3473 8° B CABA

Teléfono: 011 4545-2566

Fax:

E-Mail: hcortese@nexiconsultores.com.ar

REGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	34	Unidad	Ocho (8) Encuentros de capacitación en fortalecimiento y desarrollo de competencias para Mandos Medios - NIVEL I (incluye diseño e implementación)	\$5.000,00	\$170.000,00

SON PESOS CIENTO SETENTA MIL CON 0/100 CTVOS.

TOTAL: \$ 170.000,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Las capacitaciones se desarrollarán en instalaciones de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Edificio Anexo "A" Av. Rivadavia 1841 (salas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 u 8), Salón Blanco del Palacio



ORDEN DE COMPRA

Legislativo Av. Rivadavia 1864/69 y/o Anexo "H" Av. Callao 86 oficina 610, previa coordinación Tel. 4127-7100 int. 8770

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (3) meses

TRES (3) meses a contar de la fecha que se indique en el Acta de Inicio, s/ el modelo en el Anexo VI del pliego, que extenderá oportunamente la Subd. General de Recursos Humanos. La mencionada Subd. será la encargada de convocar a la firma adjudicataria mediante notificación fehaciente, a fin de proceder con la firma del Acta, la que se se hará efectiva dentro del término de SIETE (7) días hábiles a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

3.4.5

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4127-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

Se prevé una facturación parcial a medida del avance del dictado de los cursos

OBSERVACIONES

Se deja constancia que la unidad de medida para esta contratación es HORA.

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA. 31-5-19

FIRMA. H. Cortez

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

GERMÁN KRECHNER
Director de Asesorías
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN